

	SISTEMA DE GESTION DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS POLÍTICA DE CALIDAD	Código: A01-PG05
		Revisión: 01
		Edición: 01/03/21
		Página 1 de 2

La dirección general de **Biocomercio S.L.U.** establece su política de calidad corporativa fundamentalmente en:

I. Los clientes son la prioridad en nuestra empresa, todo nuestro trabajo está basado en la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

II. El compromiso de todos nuestros trabajadores es una forma de vida, mejorando continuamente la gestión de procesos y recursos para una mayor eficacia.

III. La calidad del producto y la ética en el trabajo permanecen como una prioridad en todo momento, bajo el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de los clientes.

IV. La formación a todos los niveles es fundamental para una mejor gestión de todos los recursos y procesos.

V. Todo el personal de la empresa, antes de iniciar su actividad laboral, debe conocer las normas y procedimientos establecidos, asegurándose capaces de asumir la responsabilidad que les sea asignada por el responsable de su departamento.

VI. La elaboración de productos seguros, inocuos y legales es una tarea continua, contando con todos los controles necesarios para el aseguramiento de la calidad basando el sistema APPCC como método necesario para el aseguramiento de la Calidad, Legalidad, y Seguridad del producto.

VII. El compromiso con la protección del Medio Ambiente en todas las actuaciones es uno de los elementos esenciales que integran e inspiran la política empresarial. La preocupación por los aspectos medioambientales nos obliga además a ejercer nuestra actividad con la máxima responsabilidad medioambiental, y estimular que nuestros proveedores, y cualquier parte de la cadena, también se vean comprometidos a ello, favoreciendo la sostenibilidad ambiental y social de los recursos disponibles.

VIII. Respeto a la salud y bienestar de los trabajadores evitando el uso de productos químicos tóxicos no autorizados o no específicos y la protección frente al COVID-19, proporcionando la ropa de trabajo y equipos individuales de protección (EPI's) adecuados a cada puesto de

	SISTEMA DE GESTION DE INOUIDAD DE LOS ALIMENTOS POLÍTICA DE CALIDAD	Código: A01-PG05
		Revisión: 01
		Edición: 01/03/21
		Página 2 de 2

trabajo, y asignando a los operarios los trabajos adecuados a su formación, aptitudes y estado biológico.

IX- Uno de los puntos en los que se asientan las bases de la Política de Biocomercio S.L.U. es evitar la discriminación social, y garantizar la igualdad de derechos entre los trabajadores sin valorar el origen, la raza o el sexo de éstos. Por ello, la empresa acreditará las certificaciones necesarias para el cumplimiento de la ética laboral en el trabajo (NATURLAND).

X- La empresa con tal de cumplir y alcanzar la mejora continua englobará unos objetivos, a corto, medio y largo plazo a través del plan de objetivos. Estos estarán a disposición del personal que lo necesite.

XI- Biocomercio S.L.U. se responsabiliza de prevenir la contaminación intencionada de los productos que comercializa, a través de la concienciación y formación de sus empleados en aras de disponer un producto más seguro, promoviendo y aplicando los conceptos de defensa de alimentos en todo el proceso e instalaciones.

XII- Respaldar, apoyar y salvaguardar todas las decisiones derivadas del plan Food Defense, como respuesta para garantizar la seguridad en nuestro servicio, ante actos intencionados de contaminación o alteración.

Por otro lado, el fraude es susceptible de llevarse a cabo en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria tanto en la producción como la fabricación, distribución o lanzamiento al mercado, atentando contra todos los agentes que intervienen en dicha cadena. Por ello, desde Biocomercio, S.L.U., se potencian las medidas de control del fraude de nuestros productos para garantizar la autenticidad de los mismos.

Fdo.: Federico Samper Rosas

Villena, 1 de marzo de 2021